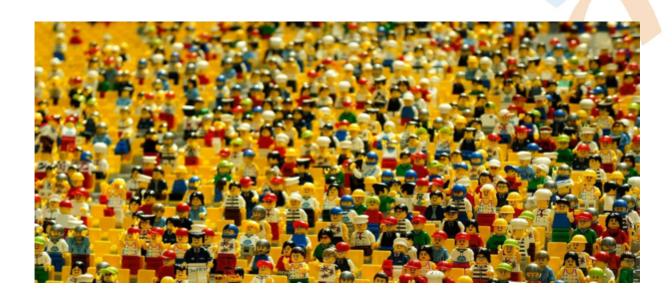




www.gestha.es

«FUNCIONARIZAR» A 300.000 INTERINOS, SÍ. RECONOCER LAS FUNCIONES DE LOS TÉCNICOS, NO.



FUNCIONARIZAR 300.000 INTERINOS, SÍ

La casualidad ha querido que entre una cosa y otra haya pasado justo un año.

El pasado jueves 11 de noviembre se publicó que PSOE, Unidas Podemos, ERC y PNV llegaban a un acuerdo para que los trabajadores interinos que lleven cinco años cubriendo la misma plaza **pasen a ser fijos sin necesidad de oposición**.

La medida afectará a un total de 300.000 interinos y llega tras el **acuerdo alcanzado por el Gobierno con CCOO, CSIF y UGT** a principios de junio.

MOVILIZARSE... CONTRA LOS TÉCNICOS

Justo un año antes, el 10-11-2020, las secciones en la AEAT de esos mismos sindicatos **UGT y CCOO junto a SIAT torpedeaban la labor de GESTHA por el reconocimiento de las funciones de los Técnicos** mediante su integración en un Cuerpo Superior Técnico de Hacienda (CSTH) con un comunicado conjunto diciendo que:

- GESTHA quiere que los Técnicos se conviertan «en A1 por Real Decreto».
- La integración en el CSTH es una «medida utópica» porque «para cambiar de subgrupo han de respetarse los principios constitucionales de mérito y capacidad, siendo necesario superar un proceso selectivo».
- La creación del CSTH es impracticable porque «supondría que prácticamente la mitad de los funcionarios de la AEAT fuesen A1».





www.gestha.es

Ese comunicado, junto a su carta a la Ministra el 17 de noviembre, constituyó su granito de arena para volver a frustrar esta aspiración histórica de los Técnicos: que se reconozcan nuestras funciones superiores y se nos integre en un Cuerpo Superior, algo con sobrados antecedentes.

EL PROBLEMA NO ES EL MÉRITO Y LA CAPACIDAD, SINO QUE SON LOS DE LOS TÉCNICOS

Desde GESTHA no cuestionamos la medida relativa a los interinos; si acaso nos alegramos por la reducción que ello supondrá de la temporalidad en la Administración española, algo que incluso ha exigido la Unión Europea a nuestro país.

Y, a la vez, lamentamos profundamente que, cuando el problema es el de los Técnicos, esas organizaciones desplieguen una panoplia de mentiras sin fundamento para impedir el reconocimiento de sus funciones.

Al parecer, si los Técnicos pedimos el reconocimiento de nuestras funciones queremos «ser A1 por Real Decreto», mientras que ellos defienden «funcionarizar» al personal laboral interino sin oposición... precisamente mediante Real Decreto.

Para ellos, la integración de los Técnicos en el CSTH es un atentado contra los principios de mérito y capacidad porque para ser A1 debemos «superar un proceso selectivo», pero defienden que se adquiera la condición de fijo mediante «un curso + 10 preguntas tipo test después de cada tema», como pidió UGT en abril de 2019. Eso sí, «el número de temas ha de ser mínimo» puesto que «no es de recibo que se exija (a los interinos) memorizar un gran número de temas y realizar un examen final».

Según SIAT-UGT-CCOO, el objetivo de los Técnicos es una «medida utópica (que) supondría que prácticamente la mitad de los funcionarios de la AEAT fuesen A1», pero no hay utopía en convertir en personal fijo a 300.000 interinos.

¿Y si el problema no son los Reales Decretos ni el número de beneficiados? ¿Y si no son los méritos ni las capacidades?

¿El problema no será que el CSTH se refiere a quienes ellos tildan despectivamente de «jefecillos»? En esto, pero también en acción social, en los criterios de reparto de la productividad ordinaria y el PIA, en la estructura de complementos específicos, en la reserva de provincia... solo hay que ver lo que se defiende y se firma.

LOS INSPECTORES Y EL RESTO DE LA «ÉLITE»

Extraña que contra esta medida no cargue ahora un sector de los Inspectores e Interventores que entienden que nuestro reconocimiento les desmerece a ellos.

La ofensiva en varios frentes que desplegaron hace un año contrasta con el silencio actual de ellos y el resto de la «élite» administrativa española. Extraña que no se presione





www.gestha.es

políticamente ni se desarrollen campañas para advertir que a estos interinos se les va a acreditar mérito y capacidad sin haber hecho un examen oral. ¿No velan esta vez por el interés general preguntándose quién va a hacer ahora el trabajo de los interinos si los hacen fijos?

¿No será que el problema entonces era el mismo que tenían SIAT-UGT-CCOO? Que el reconocimiento era a los Técnicos.

Nunca más que ahora se pudo decir tan claro que SOLO LOS TÉCNICOS NOS (PRE)OCUPAMOS DE LOS TÉCNICOS.

Y los Técnicos, pese a la oposición de esas organizaciones y la de esos Inspectores e Interventores que se sienten sin razón amenazados por nuestras reclamaciones, seguiremos defendiendo incansables nuestros derechos.

19 de noviembre de 2021

www.gestha.es/afiliacion

